

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por la Sra. Vicepresidente 2° de la Cámara Legislativa, Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, por medio de la cual solicita la designación en planta temporaria del Sr. Juan Manuel OYOLA, D.N.I N° 29.943.164, para asistir como colaborador de la Legisladora peticionante, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que por ello, se considera pertinente designar a partir del día de la fecha, al Sr. Juan Manuel OYOLA, D.N.I N° 29.943.164, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís N° 840, Dpto. "A", para asistir como colaborador de la Sra. Vicepresidente 2° de la Cámara, en categoría 24 P. A. y T., Planta Temporaria.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Juan Manuel OYOLA, D.N.I N° 29.943.164, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís N° 840, Dpto. "A" de la ciudad de Ushuaia, para asistir como colaborador de la Sra. Vicepresidente 2° de la Cámara, categoría 24 P. A. y T., Planta Temporaria, a partir del día de la fecha; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 120 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

